



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUNO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA Y DE JUSTICIA, CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DEL AÑO 2026.

Presidente: Muy buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia, por lo cual, le voy a solicitar amablemente a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, le pido pasar lista de asistencia a los integrantes de estas comisiones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se pasará lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente, presente.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, se incorpora.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputado Víctor Manuel García Fuentes, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, se incorpora.

Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, justifica.

COMISIÓN DE JUSTICIA.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, presente.

Diputada Eva Araceli Reyes González, justifica.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, se incorpora.

La de la voz, Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, presente.

Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, presente.

Diputada Ma del Rosario González Flores, justifica.

Secretaria: Hay una **asistencia** de **10** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Muchas gracias, compañeras y compañeros legisladores.

Presidente: Habida cuenta que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **catorce horas con treinta y dos minutos**, de este **15 de junio del año 2026**.



Presidente: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría, tenga a bien dar a dar lectura y poner a consideración de todos ustedes el proyecto de Orden del Día.

Presidente: Antes doy la bienvenida a esta reunión de comisiones al Diputado Francisco Hernández Niño, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos y Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa. Se incorpora a la reunión de trabajo el Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo.

Presidente: Ahora bien, pido a la Secretaría dar lectura y poner a consideración de ustedes, el proyecto del Orden del Día.

Secretaria: Con gusto. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. Iniciativa de Decreto por la que se adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tamaulipas; y a la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Una vez que hemos conocido el Orden del Día, solicito a los integrantes de estas comisiones emitan su voto con relación al mismo.

¿Votos a favor?

Presidente: Ha sido **aprobado** el Orden del Día por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación procederemos con el análisis de las iniciativas que nos ocupan, las cuales están estudiadas de manera conjunta y tienen como propósito **fortalecer el deber de auxilio y la responsabilidad vial mediante la incorporación de agravantes específicas en los delitos de tránsito cuando el responsable conduzca en estado de ebriedad y se dé a la fuga o incurra en omisión de auxilio a las víctimas, considerando la fuga del lugar de los hechos como una conducta que agrava la responsabilidad de tipo penal. Asimismo, se reconoce a los familiares de las personas fallecidas en hechos de tránsito, particularmente aquellos ocasionados por conductas bajo los efectos del alcohol, como víctimas indirectas, asegurándoles el acceso a la justicia y una reparación integral del daño.**



Presidente: Al respecto, solicito a la Secretaría, pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar en relación al asunto que nos ocupa, y en su caso, me apoye con el desahogo de las participaciones.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. El Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

Secretaria: Adelante, se le concede el uso de la voz al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez. Muchas gracias, Diputada. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras. Los asuntos puestos a consideración comparten el propósito de fortalecer las disposiciones penales y legales relativas al derecho a la movilidad, particularmente los delitos con motivo de tránsito de vehículos en el Estado, incorporando sanciones específicas para los responsables que llevan a cabo acciones como el abandono del lugar de los hechos, omitir prestar los auxilios posibles a las víctimas en el caso respectivo, así como para quienes pretendan evadir la intervención de autoridades en la materia. Dichas propuestas se encuentran sustentadas en la Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023-2042, documento rector en los tres niveles de gobierno mediante el cual se articulan los objetivos prioritarios de esta política, destacando en el eje de seguridad el garantizar comportamientos seguros de todas las personas usuarias a través del fortalecimiento de la respuesta institucional sobre las atenciones, prevención y mecanismos de sanción ante aquellas conductas que afecten el pleno ejercicio de este derecho humano. Bajo esta premisa se coincide de manera general con la propuesta en estudio al incorporar incremento de hasta una mitad más de la pena respectiva al cometerse los delitos culposos y dolosos con motivo de tránsito de vehículos, cuando el sujeto activo se sustraiga del lugar de los hechos, así como para aquellos que quieran evadir su responsabilidad al evitar la práctica de exámenes para determinar el grado de ebriedad, intoxicación o el uso de sustancias en la conducción de vehículos. Adicionalmente, se considera adecuado establecer en estos mismos casos la facultad de la autoridad judicial para decretar la cancelación de la licencia respectiva hasta por un tiempo igual al de la pena de prisión que se imponga, basándonos en la gravedad de tales hechos y para evitar la reincidencia de los conductores responsables. Ahora bien, por lo que hace a la propuesta sobre sancionar a los conductores que tras la comisión de un hecho de tránsito no presten el auxilio a las víctimas, debemos considerar que tal supuesto ya se encuentra previsto en el artículo 365 del Código Penal del Estado sobre el delito de abandono de personas. Similar razonamiento merece la propuesta que reforma la Ley de Atención a Víctimas del Estado, ya que se pretende identificar a



los familiares como víctimas indirectas al presentarse un fallecimiento por motivo de hecho de tránsito; sin embargo, el artículo 4 de dicho ordenamiento ya reconoce esta situación, por lo cual se deberán hacer los ajustes correspondientes en atención a lo señalado. Cabe destacar que sus planteamientos cuentan con el respaldo de la opinión remitida por el Poder Judicial del Estado, institución que considera que las iniciativas aportan grandes beneficios para la seguridad vial al agravar las sanciones de los delitos con motivo de tránsito de vehículos. En tal virtud, propongo a ustedes, integrantes de estas comisiones, nos declaremos a favor de la presente propuesta, logrando contar con las condiciones normativas que permitan brindar un entorno de mayor seguridad vial a la población tamaulipeca. Es cuanto y muchas gracias, compañeros.

Secretaria: Es cuanto con las participaciones, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto en relación con la propuesta que ha efectuado el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, respecto de los asuntos 66-1373 y 66-1385, promovidos por la Diputada Lucero Deosdady Martínez López y la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, y contando con la opinión del Poder Judicial del Estado.

¿Votos a favor?

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Se incorpora a esta reunión de trabajo la Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Presidente: Pasamos a **Asuntos Generales**. Bien.

Presidente: Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con la consideración antes expuesta y aprobada.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión, agradezco la presencia de ustedes, y me permito dar por **terminada** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados, siendo las **catorce horas con treinta y nueve minutos** de este **15 de junio del presente**. Muchas gracias.